



I LEGISLATURA

INFORMACIÓN CDMX

NACEN LAS ALCALDÍAS EN LA GDMX

● Como lo ordena la Constitución de la Ciudad de México, que entró en vigor el lunes de la semana pasada, desde hoy las 16 delegaciones se transforman en alcaldías; cada una de ellas tendrá su titular y contará con un concejo, conformado por 10 integrantes de diversos partidos políticos.

Nueva organización Llegan alcaldes y concejales

Texto: GERARDO SUÁREZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Como ordena la Constitución de la Ciudad de México, que entró en vigor el lunes de la semana pasada, desde hoy las 16 delegaciones se transforman en alcaldías, cada una tendrá su titular y contará con un concejo, conformado por 10 integrantes de diversos partidos políticos que, de acuerdo con entrevistas realizadas por EL UNIVERSAL a los nuevos representantes populares, pretenderán ser un contrapeso a los gobernantes al supervisar su labor, aprobar el proyecto de presupuesto y, sobre todo, garantizar mayor cercanía con la población, dar seguimiento a sus demandas y exigir que los funcionarios rindan cuentas.

PRESUPUESTO

310 MDP 160

RECIBIRÁN las alcaldías (19.3 mdp cada una), para su operación el resto del año, con el cual podrán acondicionar las oficinas y pagar a personal de apoyo, entre otros.

CONCEJALES habrá en la Ciudad de México (10 por cada demarcación), cuyo salario no será mayor de 265 unidades de medida y actualización (21 mil pesos).

Una nueva era Llegan alcaldes y concejales

Texto: GERARDO SUÁREZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Hoy los alcaldes rendirán protesta ante el Congreso de la Ciudad de México; los concejales buscan ser una figura de contrapeso en cada demarcación

A partir de este lunes, los capitalinos tendrán nuevos gobiernos en la 16 demarcaciones, denominados alcaldías, conformadas por los alcaldes y en cada una también habrá un concejo con 10 integrantes de diversos partidos políticos, que pretenderán ser un contrapeso a los gobernantes al supervisar su labor, aprobar el proyecto de presupuesto y sobre todo, garantizar mayor cercanía con la población, dar seguimiento a sus demandas y exigir que los funcionarios rindan cuentas.

Los alcaldes rendirán protesta esta mañana ante el Congreso de la Ciudad de México para asumir sus cargos y después irán a sus demarcaciones a tomar protesta de los concejales; en el caso de Coyoacán la toma de los cargos dependerá de la resolución en tribunales sobre la nulidad de los comicios, lo cual estaba por resolverse la noche del domingo.

Para garantizar la operación de las alcaldías en el resto del año, el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México contempla 310 millones de pesos, de los cuales cada territorio recibirá 19 millones 375 mil pesos que se usarán en pagar los salarios de los 160 concejales de la Ciudad —que ganarán 21 mil pesos mensuales—, acondicionamiento de oficinas, materiales, personal de apoyo, entre otros rubros.

“Lo que tenemos que demostrar a la ciudadanía es que no se engrosó la burocracia, lo que se hizo fue hacer un sistema colegiado para que no sólo existiera una figura y una expresión partidista gobernando, sino que haya un equilibrio con diferentes expresiones para satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos”, dijo Raúl Paredes, concejal del PAN en la alcaldía de Miguel Hidalgo que gobernará Morena.

¿Qué va a cambiar?

Aunque en otras entidades ya existen, las alcaldías son algo nuevo para la capital y nacen de la Constitución Política de la Ciudad de México, donde se plasmó esta nueva figura.

Las alcaldías tendrán un concejo, presidido por el alcalde y

habrá 10 concejales, seis del mismo partido del gobernante, que fueron electos el 1 de julio, y cuatro más de diversos partidos, según su nivel de votación.

Concejales entrevistados aseguran que una de las transformaciones que prometen las alcaldías es estar más cercanos a los vecinos y fungir como primer contacto con el gobierno.

“Antes teníamos un jefe delegacional y funcionarios que no los volvías a ver, sólo en campaña, ahora se acorta esa brecha. Seremos un puente de comunicación entre los vecinos y la alcaldía, los concejos están integrados para poder tener diagnósticos de primera mano para trabajarlos con los ciudadanos y la alcaldía”, aseguró Erick Vargas, concejal de Morena en Magdalena Contreras.

Para esta labor, los concejales

podrán convocar a audiencias públicas en sus circunscripciones y hacer recorridos, recibir las demandas ciudadanas y canalizarlos a las instancias de gobierno, pues no podrán ejercer funciones ahí, pero sí podrán dar seguimiento, pues su tarea será supervisar y evaluar las acciones de los alcaldes.

Por ejemplo, si los vecinos plantean problemas como arreglar una luminaria, la poda de un árbol, algún servicio urbano, o si bien denuncian una obra irregular, los concejales escucharán y asesorarán para que el vecino presente su queja ante el área correspondiente.

La novedad es que los concejales podrán dar seguimiento del cumplimiento, o en el caso de la obra irregular, solicitar al área de la alcaldía respectiva el expediente del caso para su revisión, describió Raúl Paredes, integrante del concejo en Miguel Hidalgo.

“Antes teníamos un jefe delegacional y funcionarios que no los volvías a ver, sólo en campaña, ahora se acorta esa brecha”

“[No va haber mayoriteo de Morena] tiene que haber consensos. Se van a encontrar los puntos en común y vamos a generar diálogo”

ERICK VARGAS

Concejal de Morena en Magdalena Contreras

“Las alcaldías no son un mero cambio de nombre, es dejar atrás el poder unipersonal de un delegado que decidía todo”, añadió Antonio Alemán, concejal del PRD en Iztacalco, demarcación que gobernará Morena.

Entre sus principales atribuciones, el proyecto de presupuesto de la alcaldía pasará por la aprobación de los concejales, facultad inmersa en la polémica, pues Morena en el Congreso local propuso cambios a esta disposición.

Los concejales también aprobarán los proyectos de programas parciales de desarrollo urbano, lo cual será clave en demarcaciones donde existe un “boom inmobiliario”.

Podrán aprobar bandos de gobierno, emitir opinión respecto a cambios de uso de suelo y construcciones, opinar sobre concesión de servicios públicos, podrán citar al titular de la alcaldía o a directivos a rendir informes ante el pleno, entre otras labores.

Tendrán su reglamento interior y deberán sesionar de forma ordinaria una vez al mes, por lo menos. Conformarán comisiones para los temas más importantes de la demarcación.

Los entrevistados describen al concejo como una especie de

“mini congreso”, por su similitud con un poder legislativo en su forma de operar.

La coalición Morena, PT y PES gobernará en 11 alcaldías y en estas tendrá mayoría de concejales, sin embargo, Erick Vargas, concejal de Morena, sostuvo que no van a mayoritear a los concejales de oposición: “Tiene que haber consensos. Se van a encontrar los puntos en co-

mún y vamos a generar diálogo”.

Antonio Alemán, concejal del partido del sol azteca, dijo que como oposición denunciarán lo que está mal y recordó que la gente demostró con su voto en la pasada elección “que ya no quiere una política pública sectaria”.

El salario de los concejales no será mayor de 265 unidades de medida y actualización, el equivalente a poco más de 21 mil pesos. Pero los entrevistados consideran que

este salario no debería estar tasado y que debería ser mayor.

Además de la creación de los concejos, el modelo de las alcaldías dará mayores atribuciones a los alcaldes, por ejemplo, ahora podrán presentar iniciativas ante el Congreso de la

Ciudad de México, ejercerán con autonomía presupuestal, programática y administrativa los recursos que se les asignen, podrán realizar actividades de verificación en materia de uso de suelo entre otros temas.

Reelección

A su vez, los alcaldes y concejales que asumen hoy sus cargos tendrán la posibilidad de repetir en sus cargos.

“Las alcaldesas, los alcaldes y concejales podrán ser electos consecutivamente para el mismo cargo, hasta por un periodo adicional. La postulación sólo podrá

ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición

que les hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato”, señala la Constitución Política de la Ciudad de México.

Estos servidores públicos no podrán ser electos para el periodo inmediato posterior en una alcaldía distinta a aquella en la que desempeñaron el cargo.

De cara al inicio de esta nueva forma de gobierno en las alcaldías, Raúl Paredes, concejal en Miguel Hidalgo, señaló que los concejos deben hacer una muy buena labor “para que los ciudadanos digan con claridad que sí sirven y son parte de su voz, de lo contrario, sin duda este cargo va a ser cuestionado en los próximos tres años”. ●

¿Qué hará un concejal?



Aprobar

- 1 El proyecto de Presupuesto de la alcaldía que será enviado a la Secretaría de Finanzas
- 2 El programa de gobierno de la alcaldía, así como los programas específicos de la demarcación territorial



Opinar

- 1 Sobre los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial
- 2 Sobre la concesión de servicios públicos que tengan efectos sobre la demarcación territorial y sobre los convenios que se suscriban entre la alcaldía, la Ciudad de México, la Federación, los estados o municipios limítrofes

Fuente: Constitución de la CDMX, Ley de Alcaldías y datos del IECM



Llamar

- 1 Al alcalde o a los titulares de las unidades administrativas de la alcaldía a rendir informes ante el pleno o comisiones del Concejo.
- 2 Solicitar la revisión de otorgamiento de licencias y permisos en la demarcación territorial
- 3 Cuando se trate de obras de alto impacto en la demarcación podrá solicitar a la alcaldía convocar a los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución de la CDMX



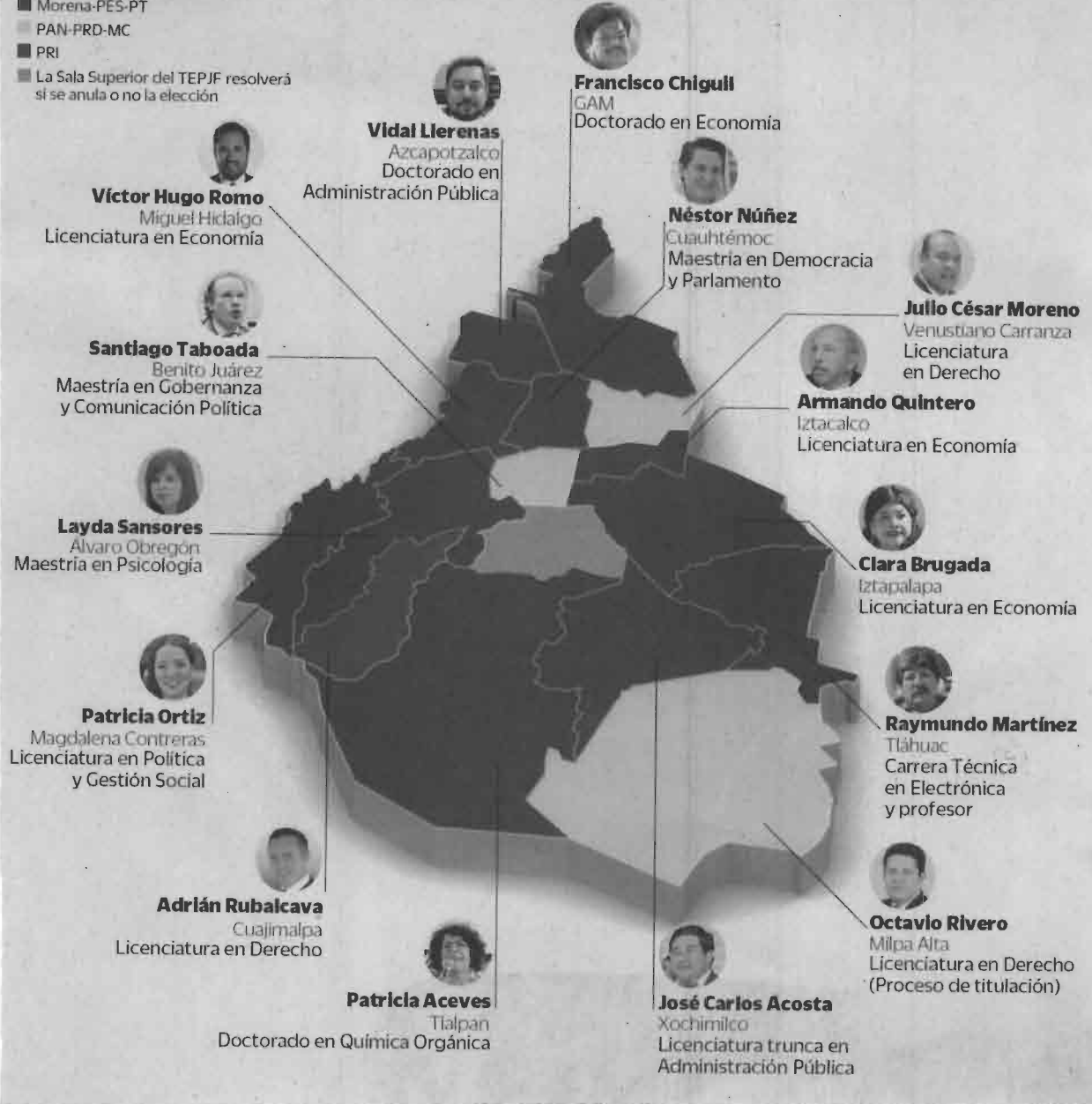
Obligaciones

- 1 Su actuación se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana

- 2 El concejo presentará un informe anual de sus actividades que podrá ser difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos
- 3 Serán presididos por la persona titular de la alcaldía, en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y administración pública
- 4 Deberán sesionar de forma ordinaria por lo menos una vez al mes
- 5 Remitir a los órganos del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México los resultados del informe anual de la alcaldía, dentro de los treinta días hábiles siguientes de que se haya recibido el mismo
- 6 Presenciar las audiencias públicas que organice la alcaldía, a fin de conocer las necesidades reales de los vecinos de la demarcación

Nuevos gobernantes y su profesión

- Morena-PES-PT
- PAN-PRD-MC
- PRI
- La Sala Superior del TEPJF resolverá si se anula o no la elección



Requiere mil mdp Sedeso para apoyar a más ancianos

ALEJANDRO CRUZ FLORES

El programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores requiere

de al menos mil millones de pesos adicionales para atender a las más de 30 mil personas que están en lista de espera para recibir este beneficio, de acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso) de la Ciudad de México.

La dependencia señaló que el gobierno capitalino destina a esa estrategia 7 mil 500 millones de pesos al año, con los que se atiende a 525 mil derechohabientes, quienes reciben cada mes mil 209 pesos.

Según la información de la Sedeso, la pensión alimentaria para personas mayores de 68 años es el

programa social al que más recursos se destinan, toda vez que anualmente dicha instancia invierte más de 11 mil millones de pesos en los distintos esquemas de apoyo.

Destacó también que en los pasados seis años el padrón de beneficiarios se incrementó en 45 mil derechohabientes, toda vez que en diciembre de 2012 la pensión se otorgaba a 480 mil personas. Agregó que de 2001 al 30 de junio de este año, se ha otorgado este apoyo a un millón 108 mil 443 adultos mayores.

Menores de edad, víctimas principales del delito de trata

LAURA GÓMEZ FLORES

El Consejo Ciudadano de la Ciu-

dad de México denunció que casi la mitad de las víctimas del delito de trata con fines de trabajos o servicios forzados son menores de edad, principalmente mujeres, y son explotados principalmente por sus familiares y “abusados de manera sexual en todos los casos”.

Indicadores de la Dinámica del Delito señalan que 46 por ciento de las víctimas tienen de cuatro a 17 años de edad, a quienes se ha infligido violencia física severa por golpes con objetos contundentes como medio de coerción.

Los tratantes y explotadores son

padres, madres, esposos, tíos o tías, y los sectores donde más se observa son el comercio informal de alimentos, fábricas, campos agrícolas —cuya ubicación desconocen— y el trabajo doméstico, detalló.

Las promesas de ayuda y ofertas de empleo son los principales mecanismos de captación, mientras las amenazas de muerte y el dicho de tener vínculos con la autoridad son formas de control usadas para evitar que pidan ayuda.

DeRápido

MES DEL TESTAMENTO, HASTA OCTUBRE. El Gobierno de la CDMX informó que la campaña "septiembre, mes del testamento" se extenderá a octubre, luego de su éxito, pues durante su **última semana alcanzó una cifra histórica de más de 14 mil 694 trámites.** El costo por testamento es de mil 334 pesos y de 444 pesos para los mayores de 65 años.

CADA AÑO HAY 250 MIL VEHÍCULOS MÁS

Autos contaminan también por ruido

En esta urbe no hay legislación que obligue a los constructores a generar aislantes en los inmuebles, asegura especialista

POR LILIAN HERNÁNDEZ
lilian.hernandez@gimn.com.mx

Uno de los problemas derivados del intenso tránsito vehicular en la Ciudad de México es el fuerte ruido que impacta en la vivienda, pues se convierte en uno de los elementos más sensibles en

el ámbito urbano que causan contaminación sonora.

Y es que esta metrópoli fue pensada para los automovilistas, pues en sus 10 mil kilómetros de vialidades circulan 5.5 millones de vehículos al día, y esa cifra aumenta en 250 mil por año, sostuvo el doctor Fausto Rodríguez Manzo, investigador de la

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

De ese modo, advirtió que los habitantes "quedan desprotegidos de la influencia de la vialidad", y no existe legislación alguna para defenderlos, porque además "no hay ley que obligue a ningún arquitecto, ingeniero, promotor o constructor a aislar

acústicamente los edificios, en especial los destinados a casa-habitación".

Además existen colonias como la Condesa, Roma, el Centro y Polanco que se distinguen por ser centros de ocio, donde se ubican restaurantes, bares y antros que invaden y contaminan con ruido a los habitantes,

quienes con frecuencia se quejan y denuncian, pero "es muy poca la respuesta de las autoridades", ya que si bien existe una dirección general de vigilancia ambiental, "la normatividad alrededor del ruido es prácticamente nula", afirmó el investigador.

El investigador dijo que a la problemática anterior

5.5
MILLONES
de vehículos
circulan a diario
por las diferentes
calles de la Ciudad
de México

se agrega que entre los profesionales mexicanos involucrados con el tema de vivienda "no existe la sensibilidad sobre el asunto del ruido ambiental".

Exigen a Coyoacán pago de sueldo con protesta artística

- Maestros de casas de cultura acusan que no reciben su salario hace 2 meses
- Autoridad reconoce adeudo y pide apoyo al Gobierno central para cubrir atraso

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

A un día del cambio de administración en las alcaldías de la Ciudad de México, trabajadores y alumnos de las Casas de Cultura y de instalaciones públicas de Coyoacán protestaron de manera pacífica y artística.

Esto, luego de que la todavía delegación de Coyoacán reconociera que el embargo a siete cuentas bancarias han imposibilitado el pago de nómina y otras prestaciones a trabajadores.

La tarde de ayer, profesores de albercas, casas de cultura y hasta alumnos se sumaron a esta manifestación, porque desde hace dos meses (alguno uno) no han recibido su salario.

Con pancartas de “¡Pagos ya!”, los inconformes expresaron su preocupación de que con el cambio de administración “se haga perdidizo ese dinero y nadie responda”.

Frente a las numerosas muestras de inconformidad que se han hecho presentes este fin de semana, la autoridad de Coyoacán pidió la intervención inmediata del jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, para llevar a buen puerto esta situación y cumplir cabalmente con los pagos.

El llamado lo hizo a través de un comunicado, en el que explicó que derivado de un juicio ordinario civil entre la Policía Bancaria e Industrial (PBI) y la delegación, el juez Décimo Cuarto de lo Civil en la Ciudad de Mé-

xico solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el embargo de siete cuentas bancarias de la administración delegacional.

Ayer, los trabajadores denunciaron que desde hace dos meses han dejado de percibir su sueldo mensual.

Según Coyoacán, la contratación del servicio de la PBI se hizo en la administración 2009-2012 y aclaró que los efectos del embargo han imposibilitado el pago de la nómina y otras prestaciones a los servidores públicos de la a partir de hoy alcaldía.

Entre ellos, los trabajadores de honorarios y profesores del esquema 70-30, donde la delegación retiene 30% y el resto es para los maestros.

Antonio Pérez, profesor de danza folclórica, dijo que están indignados, puesto que el dinero fue pagado por los alumnos con anterioridad y hoy se desconoce su paradero.

“Tenemos miedo de que este asunto se quede en el limbo, ojalá y lo tengan”, confió el profesor de la casa de cultura *Ricardo Flores Magón*.

Se habla de por lo menos trabajadores de 10 casas de cultura afectadas, no sólo por la falta de sus pagos sino también por el deterioro que presentan, pues ninguna autoridad se ha preocupado por su remodelación.

Desde el kiosco del Jardín Hidalgo, a espaldas de la sede de la hoy alcaldía, profesoras y alumnas bailaron

como muestra de su inconformidad, siempre de manera cultural.

Pidieron tanto a las autoridades salientes como a las entrantes resuelvan esta situación: “No venimos a cerrar calles ni a molestar a los turistas, se trata de una manifestación pacífica y artística para preguntar ¿dónde están los pagos que hicieron hace dos meses los alumnos?, porque hoy en día los maestros no hemos recibido nuestro sueldo”.

Según los responsables de estas casas de cultura, en cada una de ellas se percibían montos de manera trimestral de entre 300 y 600 pesos; se habla de que la asistencia era de por lo menos 600 personas en cada espacio.

Álvaro Urrita, alumno que tiene más de ocho años asistiendo a estas casas de cultura, criticó que no se le entregue su cheque a los profesores, cuando él si realizó su pago a tiempo y también recibió sus clases en tiempo y forma.

Por lo pronto, la administración de la delegación Coyoacán, que hoy deja el cargo, aseguró que ya solicitó el apoyo de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, de la cual se depende para hacer uso del presupuesto, para que los efectos de los acuerdos que se determinaron tras el juicio no causen perjuicio en la prestación de los servicios públicos ni en el pago de los trabajadores. ●

Convenio con el INE disminuye cuerpos sin identificar en CDMX

En la Ciudad de México, mediante un protocolo de tratamiento e identificación de cadáveres a través de huellas dactilares que realiza el Instituto de Ciencias Forenses (Incifo), el organismo ha logrado disminuir la cifra de los cuerpos que ingresan a la fosa común (por falta de identificación o reclamación) en 53%.

De acuerdo a datos en poder de 24 HORAS, en el primer trimestre de 2017, el instituto dependiente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) local envió 62 cadáveres a la fosa común, mientras que en el mismo período del año en curso sólo remitió 33 cuerpos a dicha área.

Ello luego de un acuerdo que realizó el organismo jurisdiccional con el Instituto Nacional Electoral (INE), el cual consiste en el reconocimiento de cuerpos no identificados mediante una prueba de huellas dactilares, que es analizada en la base de datos del organismo federal.

Este convenio, que entró en vigor a finales de 2016, ha permitido que

miles cuerpos no reconocidos hayan sido entregados a sus familiares; el reconocimiento de las huellas se realiza en el listado del Instituto Nacional Electoral, que cuenta con 90.65 millones de registros, de los cuales 65.2 millones contienen 10 huellas

dactilares de ciudadanos mexicanos.

Los cuerpos que son ingresados al Incifo y de los cuales no se logra su identificación, son destinados a la fosa común del Panteón Civil de Dolores o a las escuelas privadas o públicas de medicina, a falta de una

área fúnebre por parte del organismo capitalino.

Sin embargo, fuentes del instituto aseguraron que se tiene listo el proyecto para la creación de una fosa común propia, donde puedan inhumarse los cadáveres. / IVÁN MEJÍA

● La magistrada Celia Marín Sasaki, del Tribunal Superior de Justicia capitalino, informó que en el protocolo para el tratamiento e identificación forense en la CDMX participan el INE y la PGR, entre otras instancias, además de haberse realizado con la asesoría de la Cruz Roja Internacional.

El protocolo se basa en la obtención de datos post mortem y ante mortem (de familiares de desaparecidos), perfiles genéticos y fotografías para la identificación de un cuerpo.

"Es un protocolo muy seguro porque aquí en la ciudad se aplica y de 10 personas desaparecidas, identifica nueve", afirmó la magistrada, quien colaboró en la elaboración del protocolo, durante una entrevista con el periodista Eduardo Salazar, director de 24 HORAS. / REDACCIÓN

IDENTIFICAN A NUEVE DE 10

Protocolo es seguro, afirma magistrada

PROCESO FORENSE

● **Al recibir** un cadáver no identificado, personal forense realiza estudios odontológicos, antropológicos, decadactilares y fotográficos (para su registro e identificación).

● **Se realiza** un examen en el cuerpo para buscar lesiones externas, las cuales son detalladas en un examen

final; luego se realiza un estudio interno del cadáver.

● **Luego** de realizar los estudios, el cadáver permanece en el forense un lapso aproximado de 15 días, en espera de su identificación o reclamo por parte de familiares.

● **De no ser identificado** en ese plazo, se realizan los trámites para

enviarlo a la fosa común, de donde podrá ser reclamado después en base a los registros realizados por los peritos forenses.

● **Si el cadáver** es identificado antes o después de su envío, los familiares deben presentar los documentos necesarios para que les sea entregado el cuerpo.